

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 de noviembre de 2022.

**VISTO:** el expediente N° 47.902/19 STJ-SSA caratulado "Prosecretario de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

I. Por Resolución N° 36/19 (fs. 1/2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, cuyo período de inscripción cerró el 28 de junio de 2019.

II. Que, la situación sanitaria generada por el virus Covid-19 ha impactado sobre la gestión de los concursos en general, generando suspensiones en sus trámites, dificultándose así la continuidad de los mismos y en este caso en particular ha provocado, a su vez, la baja o desestimiento de algunos participantes.

Por lo expuesto, y en atención al tiempo transcurrido resulta necesario establecer un nuevo período de inscripción, dando lugar a que puedan participar nuevos interesados.

III. Las personas cuya postulación fue aprobada por Resolución SSA-SGCAJ N° 59/2020 (Anexo I), se mantendrán en curso, pudiendo actualizar y/o completar sus antecedentes curriculares en la etapa correspondiente, conforme lo dispuesto en el Protocolo para Concursos de Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, las nuevas personas interesadas deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web, y proceder de acuerdo a lo especificado para el caso concreto en el instructivo del mismo.

IV. A fin de dar publicidad a la presente, resulta necesario ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º) REABRIR** el período de inscripción para participar en el presente concurso, plazo que se extenderá hasta el viernes **10 de FEBRERO del año 2023**, en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

**2º) APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web de este Poder Judicial.

**3º) SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

**6º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

JAVIER DARÍO MUCHNIK

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
N° 58/2022

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**EDICTO**

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego comunica que se ha **reabierto el período de inscripción** para participar en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia** (nivel 14 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) con asiento en la ciudad de Ushuaia.-----

Se requiere ser argentino/a, tener por lo menos veinticinco (25) años, y ser abogado/a con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Los nuevos interesados, deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción** que se encuentra publicado en el sitio web [www.justierradelfuego.gov.ar](http://www.justierradelfuego.gov.ar), conforme a las indicaciones contenidas en el Instructivo del mismo.-----

Deberán acompañar al formulario la siguiente documentación en formato PDF :-----

**A)** Título de abogado/a (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017), **B)** Documento Nacional de Identidad (frente y dorso), **C)** Acreditación de los tres (3) años de ejercicio en la profesión o de empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título; ya sea mediante constancia de matriculación emitida por el Colegio de Abogados, o bien certificado laboral expedido por el Poder Judicial correspondiente.-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de inscripción y la documentación requerida en los puntos **A), B) y C)** se tendrán por no presentadas.-----

**Cierre de inscripción: 10 de FEBRERO del año 2023** .-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo. -----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020. -----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia